



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003736

Res. 3517/2022

Montevideo, 22 de junio de 2022.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos para el año 2022;

RESULTANDO: que se convocó según los Ordenes de Prelación vigentes a: Profesores Adscriptos efectivos, interinos egresados, interinos no egresados, suplentes egresados, suplentes no egresados, aspirantes egresados, Resoluciones N° 3758/2019 del 17/12/2019 Área Metropolitana (1er Llamado), N° 740/2020 del 14/07/2020 Área Metropolitana (2do. Llamado), N° 741/2020 del 14/07/2020 Campus Este (2do. Llamado), N° 1007/2019 del 09/04/2019 Campus Noreste (1er Llamado), N° 472/2020 del 27/02/2020 Campus Noreste (2do. Llamado) y N° 2087/2020 del 17/11/2020 (3er. Llamado Nacional)

CONSIDERANDO: I) la observación realizada por la Inspección Regional actuante al pie del acta de Interinos No Egresados Región Metropolitana, en relación a la solicitud de rectificar el turno de la vacante del Polo Educativo Tecnológico Cerro turno 4, la cual a su consideración deberá ser turno 3 dado el horario que se detalla en la publicación web (fs. 52 elemento físico);

II) que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2023 y/o hasta el reintegro del titular:

C.I.	APELLIDO	NOMBRE	RADICACIÓN
4.733.128-0	CARRECELAS	José Luis	Escuela Técnica de Río Branco T1 interino
2.582.173-4	MACEDA	Gladys	Escuela Técnica N° 2 Treinta y Tres T2 interino
4.329.368-8	RICARDI	Mónica	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 74 - Barra del Chuy – Rocha T2 suplente Lic. Médica
5.059.055-2	LISSIDINI	María	Escuela Técnica de Minas T1 interino
3.528.749-7	SILVA	Natalia	Escuela Técnica de Paso de la Arena T1 (7:00 A 11:30) suplente Lic. Médica
3.400.661-0	RODRÍGUEZ	Gonzalo	Polo Educativo Tecnológico Cerro T3 (Lunes a Viernes de 12:30 a 16:30/ Sábados de 9:00 a 13:30) suplente Lic. Médica

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: carné de salud, certificado de buena conducta y certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889).

Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de



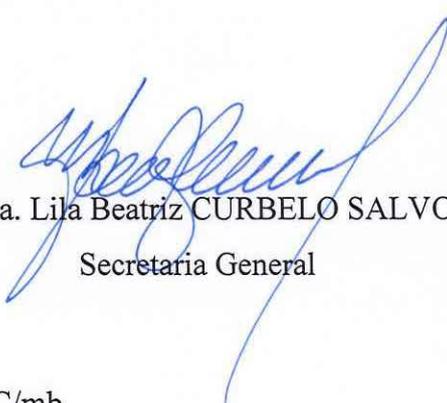
ANEP

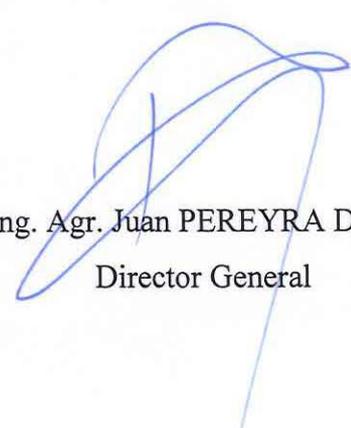


UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Académica, Área Metropolitana, a las Inspecciones Regionales Noreste y Este y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb